



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

2019-11-0003-0491

Montevideo, 13 MAY 2019.

VISTO: la invitación cursada por el señor Ignacio Catoggio, Coordinador General de la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI), para asistir a la XXXVI Reunión Ordinaria de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI) y a la XXVIII Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental del Programa IBERMEDIA, que tendrán lugar en la ciudad de Asunción, República del Paraguay entre los días 6 y 9 de mayo de 2019;-----

RESULTANDO: que se trata de la participación de los representantes de las Naciones Iberoamericanas suscritas al Programa IBERMEDIA, donde se planifican las actividades y se definen los apoyos económicos a los participantes de las convocatorias, encuentro que permitirá dar seguimiento y avanzar en los Programas, así como explorar temas y estrategias políticas necesarias para el buen funcionamiento de nuestra cinematografía;-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia de las referidas Reuniones, resulta pertinente designar en Misión Oficial, al señor Martín Papich Izquierdo, Director de la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que por razones de itinerario de vuelo, la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 6 y 10 de mayo de 2019;-----

III) que los gastos de alojamiento, alimentación y traslados serán cubiertos el país anfitrión durante el transcurso de las actividades programadas.---

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y los Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, N° 148/992 de 3 de abril de 1992, N°

56/002 de 19 de febrero de 2002, el N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y el N° 288/017 de 9 de octubre de 2017;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**R E S U E L V E:**

1ro.- Desígnase en Misión Oficial al señor Martín Papich Izquierdo, Director de la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", entre los días 6 y 10 de mayo de 2019, para asistir a la XXXVI Reunión Ordinaria de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI) y a la XXVIII Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental del Programa IBERMEDIA, que tendrán lugar en la ciudad de Asunción, República del Paraguay entre los días 6 y 9 de mayo de 2019.-----

2do.- Establécese que el viático diario en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, es de USD 210 (dólares estadounidenses doscientos diez), correspondiendo 5 (cinco) días al 10% ( 6 al 10 de mayo), lo que totaliza la suma de USD 105 (dólares estadounidenses ciento cinco), por concepto de otros gastos, que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y los artículos 5 y 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos durante el período de la presente Misión Oficial, atendiéndose con cargo al Objeto del Gasto 235, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

3ro.- Determínase que el costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Asunción - Montevideo es de USD 395 (dólares estadounidenses trescientos noventa y cinco), el cual se abonará con cargo al Objeto del Gasto 232, Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

4to.- Precísase que el Director de la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso, así como realizar informe con los objetivos alcanzados en las referidas Reuniones.-----

5to.- Líbrese el cheque correspondiente a nombre del señor Martín Papich Izquierdo, titular de la cédula de identidad 1.760.275-4.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Cultura, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase al Ministerio de Educación y Cultura - División Financiero Contable y  
Departamento Compras a sus efectos.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020